RESOLUCIÓN STP Nº 295 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2019 "ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA LA STP" – ID N° 360493, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 250 (ALQUILERES Y DERECHOS), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 25 de junio de 2019

VISTO: El Acta de Evaluación N° 02/2019 del 11 de junio de 2019, del Comité de Evaluación de Ofertas de la STP;

La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus modificaciones vigentes; y,

CONSIDERANDO: Que, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2019 "Alquiler de Equipos Multifunción" – ID N° 360493, el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación N° 02/2019 del 21 de junio de 2019, la cual en su parte pertinente dice: *"Recomendación final: Por lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la LCO N° 04/2019 "Alquiler de equipos multifunción para la STP" – ID N° 360.493, a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por un precio total de Gs. 1.510 (Guaraníes mil quinientos diez), Contrato Abierto por monto, siendo el monto mínimo Gs. 125.000.000.- (Guaraníes ciento veinticinco millones) y el monto máximo Gs. 250.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones)..."*

Que, la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 28, primer párrafo, *Adjudicación.*, señala: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, es atribución del Señor Ministro – Secretario Ejecutivo, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación conformado para el análisis técnico de las ofertas presentadas para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2019, y proceder en consecuencia a la adjudicación a la empresa oferente, cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las bases y condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, el Decreto N° 4070/2004 de fecha 10 de noviembre del 2004, "POR EL CUAL SE REORGANIZA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA", dispone en su Art. 8º: *"El Secretario Ejecutivo tiene las siguientes funciones: a) Conducir la aplicación de las funciones asignadas a la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social establecida en el presente Decreto, así como administrar los recursos humanos, financieros y no financieros asignados a la institución".*

COPIA

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

RESOLUCIÓN STP Nº 295 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2019 "ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA LA STP" – ID N° 360493, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 250 (ALQUILERES Y DERECHOS), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2019 **"ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA LA STP" – ID N° 360493**, a la empresa oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, por un **monto total de oferta de Guaraníes mil quinientos diez (Gs. 1510), por la modalidad de CONTRATO ABIERTO, por un MONTO MÍNIMO de Guaraníes ciento veinticinco millones (Gs. 125.000.000) y un MONTO MÁXIMO de Guaraníes doscientos cincuenta millones (Gs. 250.000.000)**, por cumplir sustancialmente con las condiciones legales y técnicas establecidas en las Bases y Condiciones, conforme al detalle de adjudicación, expresado en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º **La** presente Resolución será refrendada por el Secretario General.

Art. 3º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Oscar José Villagra Merino
Secretario General

Carlos Alberto Pereira Olmedo
Ministro – Secretario Ejecutivo

COPIA

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

Secretaría
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

ANEXO I DE RESOLUCIÓN STP Nº 295 /2019

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LCO Nº 04/2019 "ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA LA STP" - ID: 360493

Contrato Abierto: por Monto. Mínimo Gs.: 125.000.000 y Máximo Gs.: 250.000.000.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	80161504-001	Alquiler de equipos multifuncional monocromática (36 ppm o superior) para servicios de impresión y fotocopiado blanco y negro.-	Unidad	1	330	330
2	80161504-001	Alquiler de equipos multifuncional monocromática (52 ppm o superior) para servicios de impresión y fotocopiado blanco y negro.	Unidad	1	330	330
3	80161504-001	Alquiler de equipos multifuncional para el servicio de impresión y fotocopiado a color	Unidad	1	850	850
					Precio Total	**1.510**

COPIA